

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	03/02/2026	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:		
		8:30 a.m.	12:45 p.m.		
Lugar de la Reunión	Casa de Justicia de Puente Aranda	Tipo Reunión	Virtual ☐		
			Presencial ☒		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN					
Realizar la presentación general del equipo transversal, socializar el enfoque, alcance y ruta de trabajo del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos, y definir líneas iniciales de organización técnica, metodológica y documental para el año 2026, orientadas a la sistematización del programa y al fortalecimiento de las atenciones.					
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)					
1. Presentación del equipo T 2. Contextualización del PDJRA 3. Organización Equipo T a. Atenciones b. Pedagógico-artístico c. Socio jurídico					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
1. Presentación del equipo T La reunión inició con la presentación de los integrantes del equipo transversal (equipo T) del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos -PDJRA-. Asimismo, se dio la bienvenida a los nuevos profesionales que harán parte del equipo a partir de ahora: Mónica Linares, en calidad de abogada; Francis Royett, en apoyo a la coordinación; y Oscar Matías, pedagogo. 2. Contextualización del PDJRA Posteriormente, Paula Monroy, líder del PDJRA, realizó una contextualización general del Programa, explicando su naturaleza, objetivos y campo de acción. De entrada, la víctima está en el centro de lo que hacemos, quien requiere ser atendida de manera integral					

(emociones, reconocimiento de sus necesidades). Además, quienes cometieron conductas delictivas necesitan un espacio para responsabilizarse. Se expuso que el programa desarrolla una estrategia integral desde tres componentes:

- **Psicosocial**, el cual no se adscribe a una única escuela teórica, sino que se integran diferentes enfoques para comprender las dinámicas de las personas vinculadas al proceso.
- **Socio-jurídico**, orientado a comprender el derecho como una construcción social que regula comportamientos, privilegiando la dimensión humana sobre la estrictamente normativa. Nos enmarcamos más en un componente social que jurídico.
- **Psicopedagógico**, que utiliza la pedagogía como herramienta de transformación, aprendizaje y resignificación de las experiencias.

Se reiteró que la intervención no constituye un acompañamiento clínico, sino un proceso restaurativo que busca comprender las circunstancias que rodearon la conducta delictiva, incluyendo los factores criminógenos y las dinámicas relacionales.

Se explicó que, una vez remitido el caso por la Fiscalía, la líder del programa realiza la lectura y análisis del expediente para asignarlo a la terna correspondiente. Asimismo, se indicó que el proceso de valoración tiene una duración aproximada de dos meses y, de manera ideal, incluye una visita domiciliaria orientada a identificar dinámicas familiares y contextuales. El resultado de esta etapa se consigna en el informe inicial dirigido a la autoridad remitente, el cual contiene una hipótesis comprensiva de la situación y la propuesta de objetivos de intervención.

Paula enfatizó que el enfoque del programa es restaurativo, manteniendo a la víctima en el centro del proceso, procurando su atención integral y el reconocimiento de sus necesidades, mientras que la persona ofensora cuenta con un espacio para asumir responsabilidades. En este sentido, se socializó la ruta restaurativa basada en las **Tres R**:

- Responsabilización (sin enfoque de culpa),
- Reparación simbólica,
- Reintegración.

Se aclaró que esta ruta no es lineal, pero orienta los objetivos de intervención y las estrategias de acompañamiento, centradas en brindar herramientas para afrontar la vida cotidiana y resignificar los conflictos.

3. Organización Equipo T

En relación con la organización operativa, se revisó que, respecto a la gestión documental, se estableció que, para el año 2026, los profesionales deberán remitir junto con el informe inicial tres documentos obligatorios por participante (documento de identidad, consentimiento informado y recibo de servicio público); en ausencia de estos soportes, el informe no será recibido ni enviado a la autoridad.

También se mencionaron los instrumentos de seguimiento, tales como: las listas de control de atenciones individuales.

Por otro lado, se propuso que el equipo transversal asumiera el liderazgo en la escritura y sistematización del programa, con miras a consolidar un documento técnico que dé cuenta del modelo de intervención. En este sentido, se plantearon tres ejes principales: respecto a las atenciones; pedagógico-artístico; y socio jurídico.

a. Atenciones

En cuanto a las atenciones, se indicó que este aspecto será desarrollado por la líder del programa, Paula Monroy, en conjunto con el apoyo a la coordinación, la analista de datos y la profesional de apoyo administrativo.

Se plantearon tres aspectos de trabajo principales:

- Formatos 2026: tomar como referencia los formatos del equipo de Jóvenes, adaptando los informes, las citaciones, las atenciones y las actas a las particularidades del programa de Adultos.
- Flujogramas: descripción detallada del proceso de atención según cada una de las rutas de ingreso al programa (paso a paso).
- La conceptualización de las atenciones según cada rol y sus necesidades (víctima, ofensor y red de apoyo). Así como los lineamientos para la formulación de objetivos e hipótesis de intervención.

b. Pedagógico-artístico

Este eje será desarrollado por los pedagogos del programa, Jenny Chávez y Oscar Matías; y los artistas, Álvaro Echeverri y la profesional en proceso de contratación. Las tres áreas de trabajo son:

- Atenciones grupales: Se discutió la creación de una ruta pedagógica que sirva como guía metodológica para encuentros grupales, tanto con personas en calidad de ofensores como con víctimas, incluyendo su contextualización y ruta metodológica.
- Fase de seguimiento y mantenimiento: Se propuso que el desarrollo de esta fase de seguimiento y mantenimiento sea desarrollado por parte del equipo T como piloto, mediante espacios grupales, evaluando si estos deben diferenciarse entre quienes continúan en atención y quienes se encuentran en etapa de cierre.
- Se contempló la creación de laboratorios creativos dirigidos a los profesionales, con el propósito de fortalecer herramientas metodológicas y generar nuevas estrategias de abordaje, quedando pendiente definir periodicidad y programación.

c. Socio jurídico

Desde el componente jurídico, se señaló la importancia de sistematizar las rutas de ingreso de los casos (procedimiento pena abreviado y ordinario, juzgados de familia, sentencias y prevención), así como avanzar en acciones pedagógicas para que jueces de conocimiento reconozcan el alcance del programa al momento de imponer sanciones y consideren los beneficios del enfoque restaurativo.

Finalmente, se propuso desarrollar, por equipos de trabajo, un ejercicio de reflexión sobre el sentido de la tarea, construir una tabla de contenido del documento técnico y proyectar un cronograma de trabajo para su elaboración.

De esta manera, dio por terminada la reunión a las 12:45 p.m.

CONCLUSIONES

- Se consolidó un espacio de reconocimiento del equipo T y de alineación conceptual frente al enfoque restaurativo del programa.
- Se identificó la necesidad de fortalecer la estructura metodológica, documental y pedagógica del programa mediante procesos de sistematización.

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380
V.1

- Se definió la adopción de referentes del programa de Jóvenes para la actualización de formatos y herramientas durante 2026.
- Se priorizó la construcción de documentos técnicos, rutas de atención, lineamientos conceptuales y estrategias pedagógicas y creativas que den mayor solidez al modelo de intervención.

Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.

A continuación, se adjunta la lista de asistencia de la reunión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y JUSTICIA								LISTADO DE ASISTENCIA		F-FI-1381 V.1	
TIPO DE SESIÓN: Reunión ☒ Generación ☐ Otro ☐			CUI ?			MODALIDAD: Presencial ☒ Virtual ☐					
Lugar: Casa de Justicia Puente Aranda											
NOMBRE DEL EVENTO: Reunión Equipo Transversal POJRA			RESPONSABLE: Paula Monroy			FECHA: 03/02/2026					
						HORA INICIO: 09:30 AM					
						HORA FIN: 12:45 PM					
						HOJA de					
No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA	Asistencia al Tratamiento de Datos Personales				
1	Karen Ximena Villalobos Beltrán	4033745845	DRPA	33264984	karen.villalobos@scj.gov.co	Ximena V.C.	X	NO			
2	Daisy Natalia R.	29894092	DRPA	302726208	daisy.n.r@scj.gov.co	Daisy	X	NO			
3	Jenny Chavez	52760591	POJRA	324371678	jenny.chavez@scj.gov.co	Jenny	X	NO			
4	Adriana Wain Velando	404933167	POJRA	315449583	adriana.wainvelando@scj.gov.co	Adriana Velando	X	NO			
5	Angelina Maria Garcia Jaramilla	110380803	POJRA	300463173	angelina.garcia@scj.gov.co	Angelina Garcia	X	NO			
6	Francisco J. Roret V.	72127191	POJRA	315647081	francisco.roret@scj.gov.co	Francisco Roret	X	NO			
7	Monica Linares S.	52703029	POJRA	310329690	monica.linares@scj.gov.co	Monica Linares	X	NO			
8	Paula A. Monroy	52496875	DRPA-POJRA	310329690	paula.monroy@scj.gov.co	Paula Monroy	X	NO			
								NO			
								NO			
								NO			
								NO			
								NO			
								NO			
								NO			
								NO			

Nota: Cuando se use un formulario como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información así registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para reportar asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarla a través de los formatos F-GC1-1133 (Consultas) y F-GC1-1134 (Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co